

FITNESS

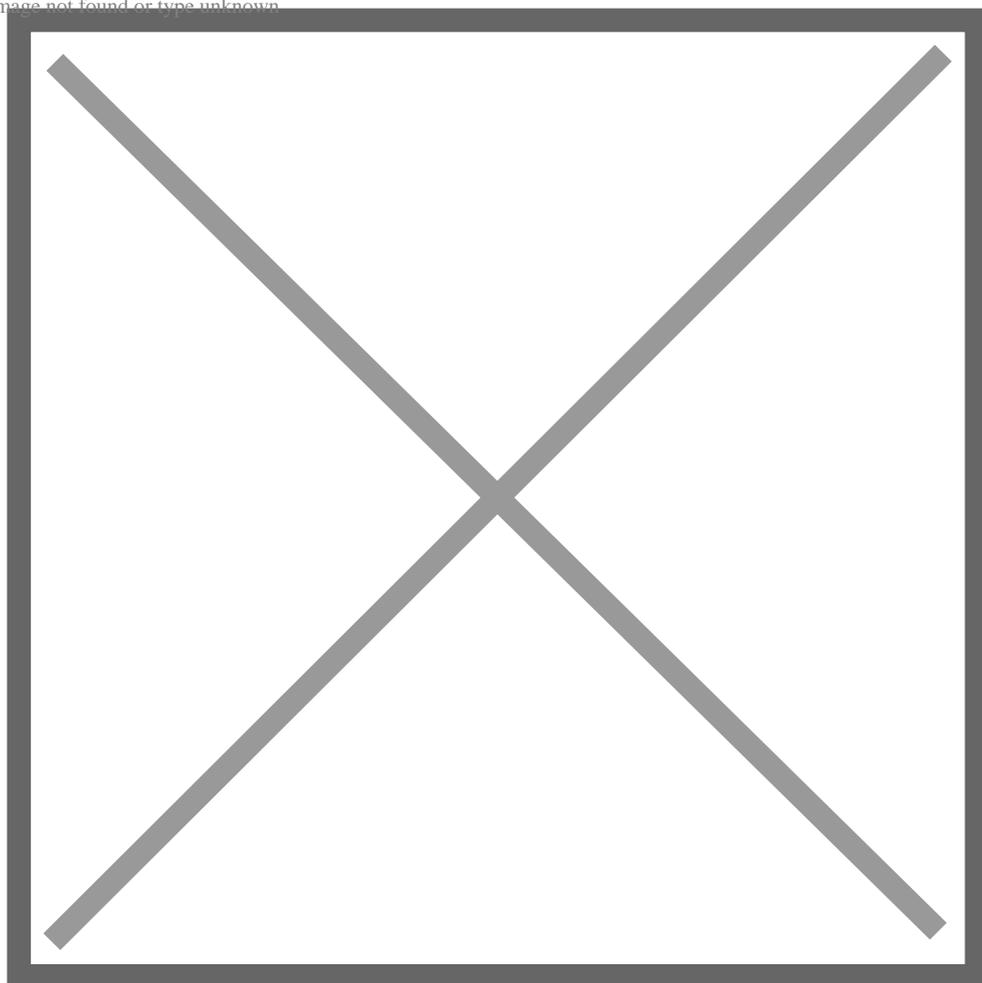
## Serviocio plantea batalla legal tras perder la adjudicación de un club en Cantabria

La gestora de instalaciones deportivas, que venía dirigiendo el gimnasio municipal de Solares desde 2003, considera que se han utilizado criterios diferentes para valorar las ofertas.

---

Palco23  
14 jul 2017 - 13:32

Image not found or type unknown



Serviocio plantea batalla legal. La compañía gallega, especializada en la gestión de centros deportivos en régimen de concesión administrativa, ha presentado un recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Cantabria) tras no renovar la adjudicación del gimnasio y la piscina municipal de Solares.

La compañía “se presentó al concurso confiando en que la oferta presentada, basada en su amplia experiencia de gestión de esta instalación durante los últimos 14 años, resultaría la ganadora. Sorpresivamente no resultó ser así, por lo que Serviocio presentará un recurso”, detalla la cadena. La empresa considera que la empresa externa encargada de la valoración de las ofertas ha utilizado criterios diferentes para valorarlas “perjudicando gravemente las puntuaciones de la oferta presentada por el grupo”, indica.

La empresa vasca BPXport, que actualmente presta servicios deportivos a 31 instalaciones, fue la que se adjudicó la gestión del centro tras imponerse a Serviocio, la UTE formada por Comercial de Electrónica y Seguridad y Traininggo2 Consulting.

La cadena apunta también a que la oferta de BPXport “compromete gravemente la viabilidad el proyecto, al haber realizado una bajada temeraria de más de un 70% en el canon estipulado en el pliego”, una bajada que, siempre según Serviocio, “justifica con una subida de tarifas de más de un 20% a los usuarios”, que es el máximo precio que figura en el pliego.

“Entendemos que una bajada temeraria no se pueda justificar de manera tan ligera”, ha explicado a *Palco23* Gonzalo Angueira, director de expansión de Serviocio. BPXport ha preferido no pronunciarse al respecto al tratarse de un “recurso que se tramita contra el Ayuntamiento y completamente ajeno a la empresa”.